

## Actividad 12: La Ilustración

Fecha de presentación: 21-09-2020

### Actividad:

Analizamos el texto adjunto y el material sobre la actividad 12 publicado en <http://clase3.tk>

### Completar: Ideas de la Ilustración

La ilustración se desarrolló alrededor del año ..... y consistía en un nuevo..... que dominó las ciencias naturales y sociales desde entonces. El siglo XVIII es conocido como .....  
Los pensadores ilustrados hablan de la luz de la .....

Algunas ideas de la ilustración:

- a) La ..... era una creación humana para sobrevivir, alimentarse y organizarse, por eso también crearon ..... y ..... que regulan la vida social.
- b) El progreso de la humanidad se fundamenta en el continuo avance de .....
- c) El origen del gobierno y de la autoridad era ....., lo que significa que el pueblo establecía un ..... por el que delegaba el poder en una .....
- d) De este modo legitimaban acciones del pueblo que pudieran implicar un ..... cuando ésta no respetara el contrato original.
- e) Montesquieu dio fundamento a la ....., que tenía por finalidad distribuir el ejercicio de la ..... en tres poderes o instituciones independientes entre sí: el (poder legislativo) que dictaba las leyes, el (poder ejecutivo) encargado de ejecutarlas y el que debía juzgar sobre su cumplimiento (poder judicial).

## ***El siglo de las luces***

Heredero del Humanismo de los siglos XV y XVI, alrededor del año 1700 comenzó a tomar forma un nuevo sistema de pensamiento conocido como Ilustración, que dominó las ciencias naturales y sociales desde entonces. El siglo XVIII es conocido como "Siglo de las Luces", ya que los pensadores consideraban que, a través de la razón, venían a poner luz sobre siglos de oscuridad en el conocimiento.

### ***La naturaleza, la sociedad y la autoridad***

[...] Para los pensadores ilustrados, la vida en sociedad había sido una creación humana: los hombres, en estado de naturaleza, habían creado la sociedad como medio de ayudarse a sobrevivir, alimentarse, organizarse. Así habían creado también las leyes y autoridades que regularan la vida social.

[...] Para los ilustrados, el progreso, expresado tanto en el plano material como en el moral, llevaría a la humanidad, a través de las acciones de los hombres, a un momento ideal de plenitud y felicidad. La idea de progreso se desprende de la confianza absoluta que tenían los hombres ilustrados en el continuo avance de los conocimientos del hombre frente a las dificultades o los problemas que podría plantear la naturaleza y la sociedad.

### ***Ideas Políticas***

Para los pensadores ilustrados, el origen del gobierno y la autoridad era social. Esto significaba que, sin importar el tipo de gobierno (monarquía, república, etc.), la fuente del poder (la soberanía) era el pueblo, el conjunto de los individuos integrantes de la sociedad.

Para los ilustrados, el pueblo establecía un contrato por el que delegaba el poder en una autoridad, a fin de que esta hiciera cumplir las leyes que permitían la convivencia social. Esto suponía una ruptura radical de las ideas absolutistas, que sostenían un origen divino de la soberanía. Pero además, al colocar al pueblo como sujeto de la soberanía, los pensadores ilustrados realizaban una crítica al poder absoluto y legitimaban acciones del pueblo que pudieran implicar un cambio de la autoridad si ésta no respetaba el contrato original y las leyes que regulaban la vida en sociedad.

La ilustración iba más lejos en el cuestionamiento al absolutismo, ya que desarrolló la idea de la *división de poderes*, que tenía por finalidad distribuir el ejercicio de la autoridad entre instituciones independientes: las que dictaba las leyes debía ser independiente de la encargada de ejecutarlas y las que debía juzgar sobre su cumplimiento debía ser autónoma de ellas.

Estas ideas eran sostenidas y difundidas por autores provenientes tanto de la burguesía como de la nobleza. En muchos de ellos, sobre todo en los "nobles de toga",

influyó la experiencia de la monarquía constitucional inglesa, consolidada a partir de la "Gloriosa Revolución" de 1688. Así por ejemplo el escritor francés Charles Louis de Secondat, barón de Montesquieu (1689-1755), estudió el régimen parlamentario británico para escribir "El espíritu de las leyes". En esta obra, cuya primera edición se realizó en 1748, Montesquieu daba el fundamento de la teoría de la división de poderes y sus ideas tendrían gran influencia en el pensamiento político desde fines del siglo XVIII.

### **Bibliografía:**

- Rizzi Analía y Raiter Bárbara (2011). "Una historia para pensar. Moderna y Contemporánea". Editorial Kapelusz-Norma. Buenos Aires

### **Consultas:**

El correo electrónico: nicoarredondo76@gmail.com

En el blog de historia: <http://clase3.tk>